



🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > Blog

Publicaciones Recientes

▶ Prepa en Línea-SEP nuevo periodo de registro (/sep/art

# Boletín SEP no 129 Publica SEP calendario escolar 2022-2023 de Educación Básica y Normal

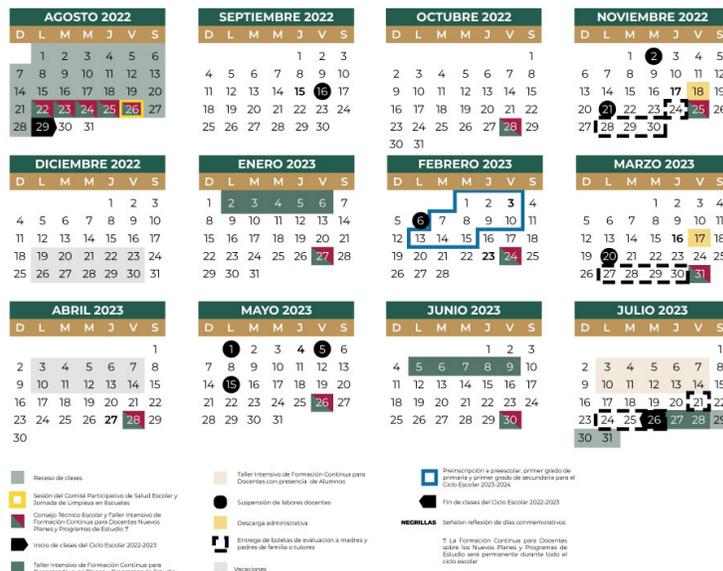
• Se establecen dos calendarios: uno de 190 días efectivos de clase para Educación Básica y otro de 195 para Educación Normal y formación de maestros

Secretaría de Educación Pública | 03 de junio de 2022

## Calendario Escolar de Educación Básica 2022-2023

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.

### 190 DÍAS



Se establecen dos calendarios: uno de 190 días efectivos de clase para Educación Básica y otro de 195 para Educación Normal y formación de maestros

- **Las clases iniciarán el 29 de agosto de 2022 y concluyen el 26 de julio de 2023**
- **Ciclo escolar 2022-2023 incluye tres talleres intensivos de formación continua para docentes: nuevos planes y programas de estudio**



- **Se prevé taller intensivo de formación continua para docentes con presencia de alumnos**
- **Habrán dos periodos vacacionales: diciembre de 2022 y abril de 2023**
- **Se establecen 13 sesiones de Consejo Técnico Escolar**
- **Los calendarios pueden consultarse en <https://bit.ly/391TGpt>**  
(<https://bit.ly/391TGpt>)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó hoy en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2022-2023, aplicables en todo el país, para la educación preescolar, primaria, secundaria de enseñanza pública y privada, así como para las normales y la formación de maestras y maestros de Educación Básica.

Los calendarios oficiales para el ciclo 2022-2023, que ponen en el centro los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF. Se trata de uno para Educación Básica, de 190 días, así como otro calendario de 195 días para escuelas normales dedicadas a la formación de maestros.

El de 190 días efectivos de clase para el ciclo lectivo 2022-2023 es aplicable para escuelas públicas y particulares de educación preescolar, primaria y secundaria incorporadas al Sistema Educativo Nacional.

El ciclo escolar inicia el lunes 29 de agosto de este año y concluye el miércoles 26 de julio de 2023; se establecen 13 sesiones de Consejo Técnico Escolar (CTE), así como dos periodos de vacaciones: el primero, del 19 al 30 de diciembre de 2022, y el segundo, del 3 al 14 de abril de 2023.

El calendario señala la suspensión de labores docentes los días 16 de septiembre; 2 y 21 de noviembre de 2022; 6 de febrero, 20 de marzo, así como 1, 5 y 15 de mayo de 2023. La descarga administrativa se realizará el 18 de noviembre de 2022 y el 17 de marzo de 2023.

Por primera vez en la historia, y con el objetivo de cumplir las disposiciones del artículo 28 de la Ley General de Educación, y los principios de la Nueva Escuela Mexicana, el calendario escolar 2022-2023 contempla talleres intensivos de formación continua para docentes sobre el nuevo plan y programas de estudio de Educación Básica, y un adicional con presencia de alumnos.

Se prevén 35 días de formación intensiva durante el ciclo escolar, que se realizarán en las 13 sesiones de Consejo Técnico Escolar y en tres periodos: del 2 al 6 de enero; del 5 al 9 de junio, y el 27 y 28 de julio de 2023. El taller intensivo de formación continua para docentes con presencia de alumnos se implementará del 3 al 7 y del 10 al 14 de julio de 2023.



La entrega de boletas de evaluación a madres, padres y tutores se realizará los días 21, 23 y 24 de julio de 2023.

El proceso de preinscripción a preescolar, primer grado de primaria y primer grado de secundaria, para el ciclo lectivo siguiente está considerado los días 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 13, 14 y 15 de febrero de 2023.

Es importante destacar que el viernes 26 de agosto de 2022 se realizará la sesión del Comité Participativo de Salud Escolar para la limpieza y sanitización de planteles escolares.

### **Calendario de 195 días para Educación Normal y para la formación de docentes de Educación Básica**

Este calendario escolar de 195 días contempla suspensión de labores los días 16 de septiembre; 2 y 21 de noviembre; 6 de febrero; 20 de marzo; así como 1, 5 y 15 de mayo.

Señala dos periodos vacacionales: del 19 al 30 de diciembre de 2022, y del 3 al 14 de abril de 2023.

Adicionalmente, marca dos periodos de planeación y habilitación docente, del 15 al 26 de agosto de 2022, previo al inicio del ciclo escolar, y del lunes 30 de enero al viernes 10 de febrero de 2023, con la salvedad del día 6 de ese mes en que se suspenden labores docentes.

La participación de estudiantes en el CTE y el taller intensivo de formación continua del nuevo plan y programas de estudio está prevista para el 28 de octubre y el 25 de noviembre de 2022; 27 de enero; 24 de febrero; 31 de marzo; 28 de abril; 26 de mayo, y 30 de junio de 2023.

El fin de cursos está programado para el 18 de julio de 2023, por lo que del miércoles 19 al martes 25, de ese mes, se aplicarán exámenes profesionales.

La SEP reitera que es responsabilidad de las autoridades educativas locales garantizar el cumplimiento del calendario lectivo 2022-2023, y que las jornadas escolares deberán cumplir el tiempo efectivo de clases mínimo establecido en los planes y programas vigentes.

Las entidades que así lo requieran podrán solicitar a la SEP cualquier ajuste en el calendario, siempre que se cumplan los 190 días de clase para Educación Básica.

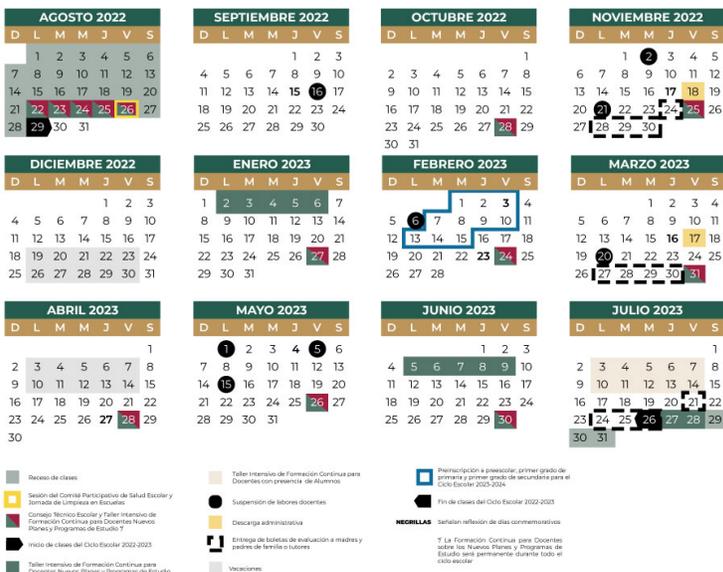
Los calendarios pueden consultarse en la siguiente liga <https://bit.ly/39ITGpt> (<https://bit.ly/39ITGpt>)



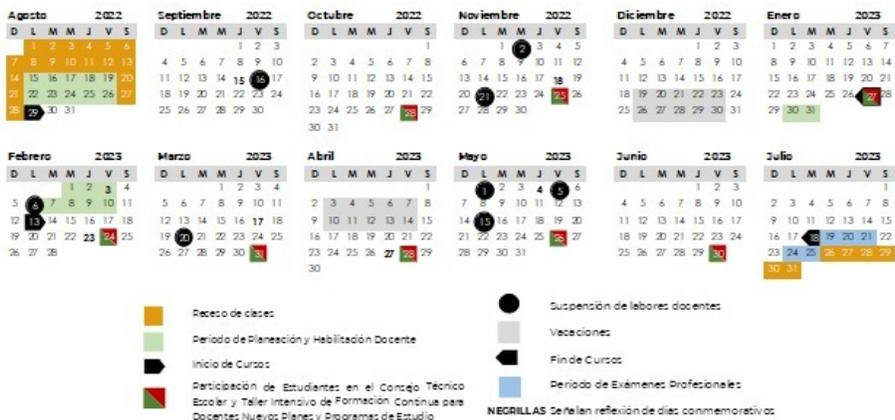
### Calendario Escolar de Educación Básica 2022-2023

Vigente para las escuelas públicas y particulares incorporadas al Sistema Educativo Nacional en los Estados Unidos Mexicanos.

190 DÍAS



### CALENDARIO ESCOLAR 2022-2023 Educación Normal y demás para la Formación de Maestros de Educación Básica 195 días



Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gov.mx?



Compartir 88

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.